

dador, el siguiente Balance final de liquidación, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	65.710,00
Total Activo	65.710,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	8.800,85
Resultados ejercicios anteriores	-1.109,52
Pérdidas y ganancias	-2.082,54
Total Pasivo	65.710,00

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 2002.—El Liquidador, Cayo Sánchez García.—5.335.

CENTENO ANDOIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, de fecha 8 de enero de 2002, adoptado unánimemente por la totalidad de los socios, la indicada compañía «Centeno Andoin, Sociedad Anónima», acordó transformarse en sociedad limitada a tenor de lo establecido en los artículos 223 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, sin modificación de la denominación, domicilio social, capital social y distribución y porcentaje de los socios en este último.

Madrid, 24 de enero de 2002.—El secretario del Consejo de Administración.—4.922.

CENTRO DE CÁLCULO GERNIKA, S. A. (Sociedad absorbente)

ROLTEGUIETA, S. A. Unipersonal

JAN ARIN FRANCHISING, S. A. Unipersonal

ATC TORREALDAY, S. A. Unipersonal

ATC TORREALDAY CONSULTING, S. A. Unipersonal

BASOKOETXE, S. L. Unipersonal

LURBELTZA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 15 de enero de 2002, y por decisiones adoptadas por el accionista/socio único de las sociedades «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal y «Lurbeltza, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas todas ellas el 15 de enero de 2002, se acordó la fusión de las siete sociedades mencionadas, consistente en la absorción por parte de «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima» de «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal y «Lurbeltza, Sociedad Limi-

tada» unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se llevó a cabo conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, sin ampliación de capital social de la absorbente por ser titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, habiendo aprobado la totalidad de las sociedades por unanimidad el proyecto de fusión y sus respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, señalándose el día 1 de enero de 2002 como fecha de efectos contables y fiscales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gernika (Bizkaia), 30 de enero de 2002.—El Administrador único de las sociedades «Centro de Cálculo Gernika, Sociedad Anónima», «Rolteguieta, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday, Sociedad Anónima» unipersonal, «ATC Torrealday Consulting, Sociedad Anónima» unipersonal, «Basokoetxe, Sociedad Limitada» unipersonal, José Antonio Torrealday Llona y el Presidente del Consejo de Administración de «Lurbeltza, Sociedad Limitada» unipersonal y «Jan Arin Franchising, Sociedad Anónima» unipersonal, José Antonio Torrealday Llona.—4.692. y 3.ª 20-2-2002

CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COSPA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Calle Bravo Murillo, número 377, 6.ª planta

CIF A 28-564656

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, y aplicación de resultados.
Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo, Fernando Valcarce Valcarce.—4.923.

CIRCUITO DE JEREZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de febrero de 2002, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (calle Consistorio, 15), el día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, 15 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como a obtener la remisión de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 8 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.911.

CONSORCIO TECNOLÓGICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

CIF A-81110637

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la entidad, en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, acordó en fecha 31 de enero de 2002 la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación de la misma, añadiendo a la denominación social la frase «Sociedad en Liquidación».

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Liquidador único, Javier Gómez-Acebo Giménez.—4.891.

CONSTRUCCIONES, OBRAS, MAQUINARIA Y URBANIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de enero de 2002, y en la forma prevista en los artículos 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general extraordinaria de «Construcciones, Obras, Maquinaria y Urbanización, Sociedad Anónima», para la reunión que tendrá lugar en Madrid, Gran Vía, número 86, edificio «España», grupo 3, planta cuarta, oficina 3, el próximo día 25 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Aznar Dominquez.—5.828.

CUBAS PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) PONTARNIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Cubas Peña, Sociedad Limitada» y «Pontarnis, Sociedad Limitada» en sus respectivas reuniones del 13 de febrero de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción entre «Cubas Peña, Sociedad Limitada» y «Pontarnis, Socie-